



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

AL1424-2023

Radicación n.º 96805

Acta 22

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).

**Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías
– Protección S.A. vs. Diana Carolina Torres Galvis
actuando en nombre propio y en representación de sus
menores hijas I.I.I.I. y V.V.V.V. y otro.**

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al abogado Gustavo José Gnecco Mendoza identificado con T.P. 44.192 del C.S.J., como apoderado de la recurrente en los términos y para los efectos del memorial obrante en el PDF n.º 5 del cuaderno digital de la Corte.

Por otro lado, conforme al escrito que obra a PDF n.º 5 del cuaderno digital de la Corte, presentado por la recurrente, acéptase el DESISTIMIENTO del recurso de casación

interpuesto contra la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Ibagué, en el juicio de la referencia.

Sin costas en este asunto, en tanto el mismo se presentó durante el término de traslado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada
IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 22 de junio de 2023 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 096 la
providencia proferida el 21 de junio de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 27 de junio de 2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 21
de junio de 2023.

SECRETARIA _____